tos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

### **ANEXO**

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

# Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA Código de habilitación: 2/535/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Milano, Federico Álvarez García, Alfredo Jesús Fraile Ardanuy, José Jesús Sanchis Gúrpide, Pablo Durán Martínez, Mario Javier Cruz Romero, Pedro Luís García De Burgos, María Belén Molina García, Ángel	X-5.269.489 08.780.915 33.517.034 33.426.695 25.716.851 28.891.753 02.900.652 77.519.502

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

## 5727

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Química Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Química Física, con código de habilitación 2/755/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en

virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Química Física.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

### **ANEXO**

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

# Cuerpo docente: Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA Código de habilitación: 2/755/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Rabadán Romero, Ismanuel Ribeiro Moreira, Iberio de Pinho Rivadulla Fernández, José Francisco Solá Reija, Ignacio Taravillo Corralo, Mercedes Ujaque Pérez, Gregorio Blanco Rodríguez, Susana Cabañas Poveda, Albertina Cajal Visa, Yolanda Carlota Climent Payá, Víctor José Fernández Ramos, Antonio García Viloca, Mireia González Mac-Dowell, Luis Huarte Larrañaga, Fermín Ignés Mullol, Jordi Jiménez Calzado, María Carmen Llunell Marí, Miquel Dels Sants López Pestaña, José Javier	04.579.425 X-1210584 52.451.862 10.876.040 01.833.388 78.080.184 09.776.038 08.037.929 37.742.157 21.511.645 34.996.049 46.136.441 07.492.982 38.824.568 43.711.124 80.137.847 46.053.417 34.098.230
Martínez Núñez, Emilio Ramón	33.306.236

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.